



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2015

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

**Ref.:** Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria  
de YPF S.A. del 30/04/2015 - Síntesis

De mi consideración,

Me dirijo a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, informo que el 30 de abril del corriente, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales previos, se realizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. convocada para las 11:00 horas en la sede social, con la presencia del 95,64% del Capital Social.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas al considerar cada uno de los puntos del Orden del Día que fueron tratados, las cuales fueron adoptadas sin tomarse en la base de cálculo las abstenciones voluntarias:

**1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.**

Se aprobó por mayoría de votos computables designar a los representantes de los accionistas Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto -ANSES- Ley 26.425 y Estado Nacional - Ministerio de Economía y Finanzas por la Clase "A" para firmar el acta.

**2. Consideración de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la creación de un plan de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley 26.831.**

Se aprobó por mayoría de votos computables autorizar la entrega, a los empleados beneficiarios del plan de compensaciones de largo plazo en acciones de la compañía que apruebe el Directorio, de las acciones propias que se adquieran con dicha finalidad, dispensándose la realización de la oferta preferente a los accionistas respecto de la enajenación de dichas acciones, conforme lo autoriza el artículo 67 de la Ley N° 26.831.

**3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexas, e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014.**



Se aprobó por mayoría de votos computables la documentación en consideración, sin modificaciones.

#### **4. Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014. Constitución de reservas. Distribución de dividendos.**

Se aprobó por mayoría de votos computables: 1) Informar a la Asamblea que el Directorio, con fecha 11 de junio de 2014, aprobó el pago del dividendo en efectivo, de un peso con dieciocho centavos(\$1,18.-) por acción sin distinción de clases accionarias, de acuerdo a las facultades otorgadas y a la reserva constituida por la asamblea de accionistas del 30 de abril de 2014, habiendo puesto dichos dividendos a disposición de todos los accionistas el 10 de julio de 2014; y 2) Destino de las utilidades no asignadas al 31 de diciembre de 2014: a) destinar la suma de \$120 millones a constituir una Reserva para compra de acciones propias, atento a lo mencionado en el apartado “Planes de bonificación e incentivos” de la Memoria a los estados contables al 31 de diciembre de 2014, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que considere oportuno, y dar cumplimiento, durante la ejecución de los planes, a los compromisos generados y a generarse por el mismo en el futuro, b) destinar la suma de \$8.410 millones a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales (T.O. 1984) y sus modificaciones, y c) destinar la suma de \$503 millones, a una reserva para el pago de dividendos, facultando al directorio a determinar la oportunidad para su distribución en un plazo que no podrá exceder el del cierre del presente ejercicio.

#### **5. Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

Se resolvió por mayoría de votos computables fijar a Deloitte & Co. S.A., por sus tareas como Auditor contable externo de la auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2014, una remuneración de \$9.378.467.

#### **6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2015 y determinación de su retribución.**

Se resolvió por mayoría de votos computables designar a Deloitte & Co. S.A. como auditor contable externo para la auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2015 y que su remuneración sea fijada por la Asamblea de Accionistas que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2015, dejándose constancia, que los Sres. Guillermo Daniel Cohen y Fernando Gabriel del Pozo, han sido designados, indistintamente, como contadores certificantes por Deloitte & Co. S.A..

#### **7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.**

Se resolvió por mayoría de votos computables aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

#### **8. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.**



Se resolvió por mayoría de votos computables aprobar la suma de \$119.164.631.- como remuneraciones totales del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

**9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.**

Se resolvió por mayoría de votos computables aprobar la suma de \$2.160.000.- como honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

**10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en tres (3) el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.

**11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.**

El Estado Nacional designó por Asamblea Especial de la Clase A a los señores Gustavo Adolfo Mazzoni y Raquel Inés Orozco, como síndicos titular y suplente, respectivamente, ambos por el período estatutario de un ejercicio.

**12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.**

Se resolvió por mayoría de votos computables de las acciones Clase D designar a María de las Mercedes Archimbal y Enrique Alfredo Fila como síndicos titulares y a Guillermo Leandro Cadirola y Cecilia Leonor Carabelli como síndicos suplentes.

**13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.**

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar en dieciocho (18) el número de miembros titulares y en doce (12) el número de miembros suplentes.

**14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.**

El Estado Nacional designó por Asamblea Especial de la Clase A a Axel Kicillof como director titular y a Emmanuel Antonio Álvarez Agis como director suplente, ambos con mandato por un ejercicio.

**15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.**

Se resolvió por mayoría de votos computables de las acciones Clase D: (i) Designar como Directores Titulares por la Clase D a los señores Miguel Matías Galuccio, Jorge Marcelo Soloaga, Gustavo Alejandro Nagel, Jorge Manuel Gil, Ignacio Perincioli, Omar Chafí Félix, Andrea Mariana Confini, Héctor Walter Valle, Rodrigo Cuesta, José Iván Brizuela, Sebastián Uchitel, Nicolás Marcelo Arceo, Fernando Raúl Dasso, Daniel Cristian González Casartelli, Patricia María Charvay, Carlos Alberto Alfonsi y Juan Franco Donnini, todos ellos con mandato por un ejercicio y; (ii) Designar como Directores Suplentes por la Clase D a los señores Sergio



Pablo Antonio Affronti, Omar Gutiérrez, Oscar Alfredo Cretini, Edgardo Raúl Valfre, Francisco Ernesto García Ibáñez, Guillermo Horacio Aramburu, Mariana Laura González, Fernando Pablo Giliberti, Jesús Guillermo Grande, Juan Rafael Stinco y Rodolfo Nicolás Patricio Diana, todos ellos con mandato por un ejercicio.

**16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2015.**

Se aprobó por mayoría de votos computables autorizar al Directorio para efectuar pagos a cuenta de honorarios para el ejercicio 2015 por hasta la suma de \$146.200.000, delegando en el Directorio la distribución de la suma propuesta como pago a cuenta, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto y a las reglamentaciones de dicho órgano.

**17. Consideración de otorgamiento de indemnidades a favor de directores, síndicos y/o empleados.**

Se aprobó por mayoría de votos computables el otorgamiento de indemnidades a favor de directores, síndicos y/o empleados, autorizando al Directorio para: (i) implementar la política de indemnidad de acuerdo con las pautas aprobadas; (ii) fijar las demás condiciones de instrumentación de dicha política que pudieran ser necesarias; y (iii) otorgar y suscribir las respectivas cartas de indemnidad a favor de los beneficiarios.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

**Diego Celáa**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.